Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE	*PARTES*	*TRASLADO*	*VENCIMIENTO*
EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO 2016-00166-00	*EVARISTO ANTONIO MENA VS HOSPITAL DE DIBULLA*	*ABRIL 18 DEL 2022*	*ABRIL 18 DEL 2022*

SECRETARIA. Riohacha, ABRIL 18 DE 2022

*CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (*Art. 446 del C. G. de. P.)

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

S E C R E T A RÌ A

Riohacha, abril 18 del 2022.

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

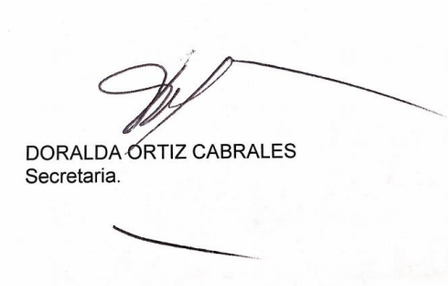

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, abril 19 del 2022

Conste que a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 p.m.

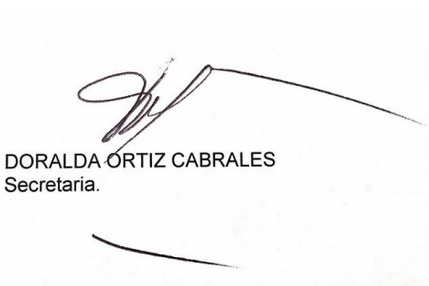

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.